COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 27 de Junio de 2018.-

NOTA N° : 476/2018

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas, debido a la inmensa necesidad de contar con los bienes de consumo e insumos, atendiendo a que los mismos representan una necesidad en cuanto se refiere a la salud, por lo que es fundamental para la institución contar urgentemente con los bienes.*----------

Por lo expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder el Código y Compromiso de Contrataciones correspondientes a la empresa ***DISPROMEH S.R.L.***, en el marco de la presente ***DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 – ID N° 340.631***, para la ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y MATERIALES MEDICOS – QUIRURGICOS – AD REFERENDUM".-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM Jefe UOC N° 2

Se adjunta:

- Contrato N° 25.
- CDP.